

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

TIENE POR APROBADO CONVENIO DE ASIGNACIÓN DIRECTA CON LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA Y APRUEBA SU FINIQUITO.

SANTIAGO, 30.06.14 06011..

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 26 de julio de 2013, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Universidad de Santiago de Chile, representada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, celebraron un convenio de asignación directa para la ejecución del proyecto denominado "Curso Formación en Salud Intercultural" correspondiente al Programa de Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena del Fondo de Cultura y Educación año 2013, de la CONADI, aprobado por Resolución N° 863 de 2013 de esa Corporación, el cual fue objeto de un Anexo con fecha 10 de Diciembre de 2013, aprobado por Resolución N° 1629, de la misma Corporación y año.

2.- Que, por omisión administrativa, la Facultad de Ciencias Médicas no emitió el acto administrativo aprobatorio pertinente.

3.- Que con fecha 01 de abril de 2014, las partes considerando el Informe de Cierre del Proyecto, que ha terminado de ejecutarse en forma satisfactoria, han suscrito un finiquito correspondiente a esta iniciativa el cual fue aprobado por Resolución N° 371 de 02 de abril de 2014.

RESUELVO

1.- Téngase por aprobada la suscripción del convenio celebrado con fecha 26 de julio de 2013, entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Universidad de Santiago de Chile, representada por este Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, para la ejecución del proyecto denominado "Curso Formación en Salud Intercultural" correspondiente al Programa de Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena del Fondo de Cultura y Educación año 2013, de la CONADI, aprobado por Resolución N° 863 de 2013 de esa Corporación, el cual fue objeto de un Anexo con fecha 10 de Diciembre de 2013, aprobado por Resolución N° 1629, de la misma Corporación y año.

2.- Apruébese el finiquito de fecha 01 de abril del año en curso, asociado al Proyecto denominado Curso Formación en Salud Intercultural correspondiente al Programa de Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena del Fondo de Cultura y Educación año 2013 de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, el cual, por parte de la CONADI, fue aprobado por su Resolución exenta N° 371 de 02 de abril de 2014.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**DR. HUMBERTO GUAJARDO SAINZ-DECANO FACULTAD DE CIENCIAS
MEDICAS**

EXENTO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

HGS/JBM/REV
1.- Fac. Ciencias Médicas
1.- Contraloría Universitaria
1.- Secretaría General
1.- Dirección Jurídica
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
Resoluciones/2014/Res convenio CONADI y finiquito
14734